ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico
3. Legal o Regulatorio

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

E. ESTUDIO DEL MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Alcaldía de
Santiago de Tolú

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldia de Tolú con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – Versión: **V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Oferta
C. Estudio de la Demanda
D. Valor Estimado del Contrato
E. Apoyo a la industria nacional
F. Análisis: decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.16.

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICOS A DESARROLLARSE EN LA CASA DE LA CULTURA "BRISAS DE DICIEMBRE" DURANTE LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93000000	93140000	93141700	93141702: Servicios de promoción cultural
93000000	93140000	93141500	93141514: Servicios socioculturales
80000000	80110000	80111600	80111620: Servicios temporales de recursos humanos
86000000	86130000	86131600	86131602: Educación en baile
86000000	86130000	86131600	86131601: Escuela de música

93000000	93140000	93141700	93141703: Servicios relacionados con el arte

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios **sectores productivos en Colombia**, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario**: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio.
- Servicios financieros.
- Turismo y hostelería.
- Educación y salud.
- Transporte y logística.

A. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Cali (2013), se entiende como operador logístico a "Un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías)."

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico". Recuperado en: https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/

De manera general, el Ministerio del Trabajo (2020) menciona que "El sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

en la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional, es un importante sector de la economía nacional, es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios. En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para las distintos actores del sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional"

El sector colombiano de turismo de negocios y eventos indica que su actividad comercial se enmarca en los siguientes actores:

Segmentación operadores logísticos

	Servicios			
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	Descripción
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otro
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc..). Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc..
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas ej.: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

Fuente: Tomado de SECOP II - análisis del sector. Ministerio de Educación Nacional, 2020.

• **Generadores de eventos:** organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.

• **Oferta Complementaria:** se encuentra una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.
• **Proveedores Especializados:** En este eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.

• **Operadores Profesionales:** empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos de las empresas especializadas en la operación de eventos en general.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

• Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
• Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
• Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
• Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
• Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
• Hotelería y las actividades en torno al turismo
• Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
• Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
• Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
• Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
• Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet. El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:
•Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
•Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
•Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
•Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
•Hotelería y las actividades en torno al turismo
•Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
•Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
•Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
•Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
•Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en la tercerización de actividades, que es una modalidad que toma fuerza en el país. Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores diversas actividades para optimizar el desempeño de las compañías y Entidades. Dentro del sector mencionado se encuentran empresas que se dedican a organizar, controlar, provisionar y planificar procesos dentro de una cadena productiva, tal es el caso de un OPERADOR LOGISTICO, "empresa que – por encargo de su cliente – diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje y distribución e incluso ciertas actividades del proceso productivo) y organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, que responda directamente ante su cliente por los bienes y adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

El operador logístico debe contar con:

- Personal capacitado en el manejo de la carga específica que atiende el usuario.
- Comunicación e información.
- Seguridad y respaldo financiero.
- Infraestructura (espacio de almacenamiento, etc.).
- Flexibilidad en el servicio.
- Póliza de seguros.

Para el caso del actual proceso, se requiere la prestación de servicios por parte de una empresa que ejecute las actividades, reuniones o eventos que se realizan en cumplimiento de los objetivos de la Entidad, por lo cual, ésta debe diseñar los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro, organizando, gestionando y controlando dichas operaciones en beneficio de la Entidad.

Para ello, debe utilizar infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, responde directamente ante el cliente por los servicios acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

Generalidades del Servicio

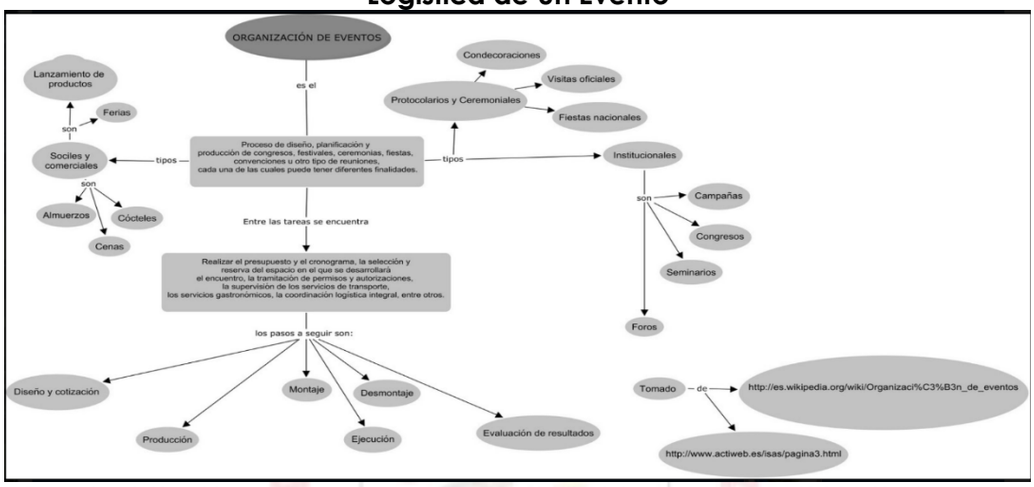
La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas

en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.
En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

Logística de un Evento



Fuente: http://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html

1 planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2 montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

3 ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4 desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

5 evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

6 post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

Gremio que compone el Sector: En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran

diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (Cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos: Es una entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo con las leyes colombianas. ASOEVENTOS es una asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.

Federación Nacional de Comerciantes: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario MiPymes, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

1. Económico.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Información septiembre 2026

Gráfica Índice de precios al consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua,n electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

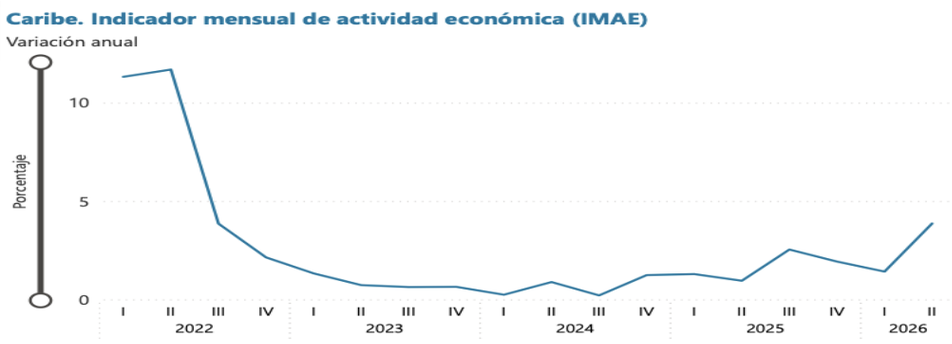
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.

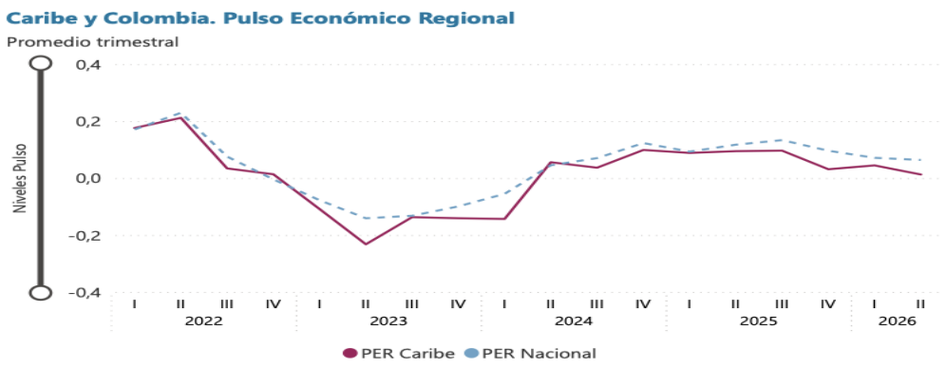
Boletín Económico Regional | Caribe | II trimestre de 2026

La economía del Caribe mantuvo señales de crecimiento anual durante el segundo trimestre de 2026, pese al debilitamiento de importantes actividades productivas. Tanto el IMAE como el Pulso Económico Regional reflejaron un aumento de la actividad económica. El IMAE mostró una aceleración, impulsada por el mayor aporte de la producción minera de carbón, junto con el dinamismo del comercio y el transporte, donde sobresalieron las matrículas de vehículos y motocicletas y los despachos de carga terrestre. Estos resultados compensaron el retroceso de la construcción y de la producción manufacturera. El Pulso Económico Regional respaldó este resultado, aunque con un crecimiento más moderado.

El consumo de los hogares continuó favoreciendo el comercio y algunos servicios, mientras persistieron las presiones inflacionarias. El dinamismo de las ventas comerciales estuvo favorecido por la celebración del Campeonato Mundial de Fútbol, el buen desempeño del mercado automotor y la demanda de artículos culturales, de entretenimiento y bienes durables. El transporte creció por el incremento del movimiento de carga terrestre y aérea, además de pasajeros nacionales, aunque la movilidad urbana disminuyó. En el sistema financiero, las captaciones crecieron por los depósitos de ahorro, mientras las colocaciones cayeron por la cartera comercial. Entretanto, la inflación siguió al alza, con las mayores presiones provenientes de alimentos y alojamiento.



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

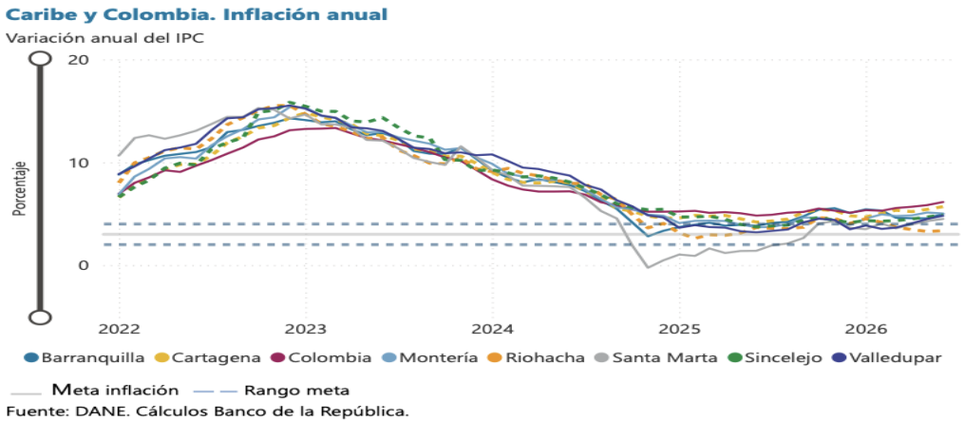
El debilitamiento de actividades productivas relevantes moderó el desempeño regional, pese a avances puntuales en minería, industria y el rubro pecuario. La construcción se contrajo ante la reducción del área causada en bodegas y edificaciones residenciales, junto con las menores ventas de vivienda VIS y no VIS. En el agro, el déficit de lluvias afectó la oferta de frutas y hortalizas y la producción de palma. El componente pecuario tuvo un mejor balance por la mayor oferta de ganado para sacrificio, aunque las altas temperaturas y la escasez de forrajes limitaron el acopio de leche. La menor disponibilidad de materias primas afectó la industria, mientras la extracción de carbón favoreció la minería.

Boletín Económico Regional | Caribe | II trimestre de 2026 Inflación

La inflación regional creció por debajo del promedio nacional, destacándose Riohacha y Santa Marta, como las ciudades con los índices más bajos. La inflación regional estuvo asociada principalmente a las presiones inflacionarias generadas por los rubros de educación, de restaurantes y hoteles y de salud, y en menor medida por las de bebidas alcohólicas y tabaco. En general, los datos mostraron una menor presión inflacionaria, aunque con diferencias en la intensidad del crecimiento de los precios entre los distintos centros urbanos.

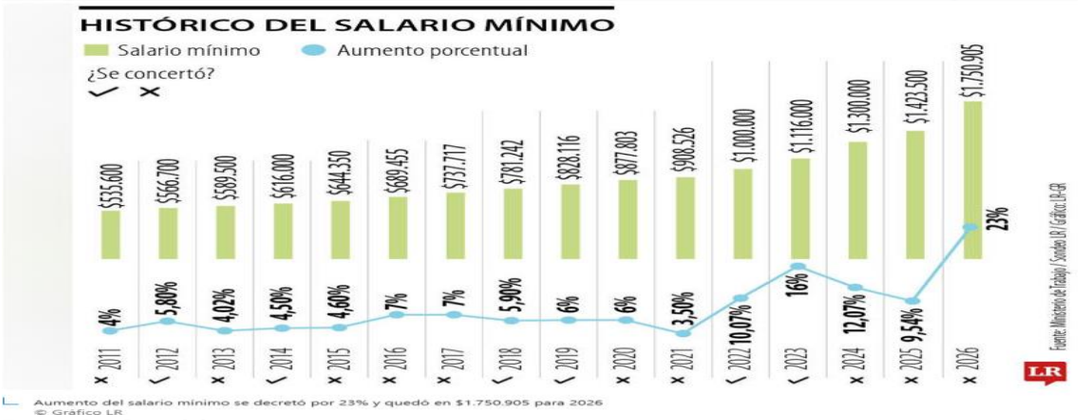
El aumento del IPC regional estuvo explicado principalmente por alojamiento, agua, electricidad y gas, así como por alimentos y bebidas no alcohólicas. En el componente de vivienda, las principales contribuciones provinieron de los incrementos en el arriendo efectivo, el arriendo imputado y el suministro de agua. Por su parte, en la división de alimentos y bebidas no alcohólicas se destacaron las alzas en carnes de res y sus derivados, legumbres, frutas frescas, lácteos, café y productos a base de café, así como en bebidas gaseosas y maltas para consumo en el hogar.
Entre las divisiones con mayores incrementos de precios se destacaron educación (8,92 %), restaurantes y hoteles (8,67 %) y salud (8,26 %). En educación, los incrementos se observaron en todos los niveles de enseñanza. Por su parte, el

comportamiento de restaurantes y hoteles estuvo explicado especialmente por las alzas en las comidas consumidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, dado que el rubro de hoteles no presentó variación durante el segundo trimestre de 2026. En salud, la variación respondió principalmente al aumento en los precios de los productos farmacéuticos y dermatológicos.



Variación del SMMLV





Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito

Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Cadena de producción y distribución.

La cadena de producción y distribución del sector cultural y artístico comprende las etapas de planeación, adquisición, ejecución y seguimiento, orientadas al fortalecimiento de los procesos de formación de la Casa de la Cultura "Brisas de Diciembre" del municipio de Santiago de Tolú.

Inicia con la identificación de las necesidades y la programación de actividades formativas en música, danza folclórica, pintura, artes plásticas y artes escénicas. Posteriormente, se realiza la contratación de instructores especializados, la adquisición de instrumentos musicales, vestuarios y materiales pedagógicos, así como el mantenimiento de los instrumentos existentes.

La prestación de los servicios se desarrolla mediante talleres y actividades de formación dirigidos a la población beneficiaria. Finalmente, se efectúa el seguimiento y evaluación de las actividades, verificando la calidad de los bienes y servicios, el cumplimiento contractual y la adecuada utilización de los recursos públicos.

2. Técnico
Las estipuladas en el studio previo.

3. Regulatorio. (Marco Normativo y Legal)

El marco normativo en Colombia para la promoción de espacios de participación orientados a la seguridad de grupos poblacionales se fundamenta en la Constitución de 1991, la cual establece la participación ciudadana como un derecho y un deber, y se desarrolla a través de leyes estatutarias, códigos nacionales y directrices territoriales, especialmente en los departamentos y municipios.

Este marco busca fortalecer la convivencia, prevenir la violencia y garantizar la protección de grupos de especial protección (mujeres, jóvenes, comunidades étnicas, líderes sociales.

- Constitución Política de Colombia (1991): Artículos 1, 2, 40 y 270 (consagran el derecho a la participación y la vigilancia de la gestión pública).
- Ley Estatutaria 1757 de 2015 (Participación Ciudadana): Regula los mecanismos de participación (cabildos, rendición de cuentas, control social) y obliga a las entidades territoriales (gobernaciones) a fomentar espacios de participación en todos los niveles.
- Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana): Base legal para la convivencia y la seguridad ciudadana, promoviendo el respeto y la resolución de conflictos.
- Ley 2197 de 2022 (Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana): Dicta normas para mejorar la seguridad a nivel local y departamental.

Instrumentos de Participación en Seguridad a Nivel Departamental:

- Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC): Instrumento clave (Ley 62 de 1993) donde las gobernaciones deben incluir la participación activa de las comunidades en el diagnóstico y la formulación de estrategias de seguridad.
- Consejos de Seguridad y Comités de Convivencia: Instancias donde se debe integrar la participación ciudadana para evaluar la seguridad.
- Decreto 1581 de 2017 (Prevención de Violaciones de DDHH): Obliga a crear Planes Integrales de Prevención con enfoque diferencial y participación de la población vulnerable (víctimas, líderes sociales)

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La Alcaldia de Tolú, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



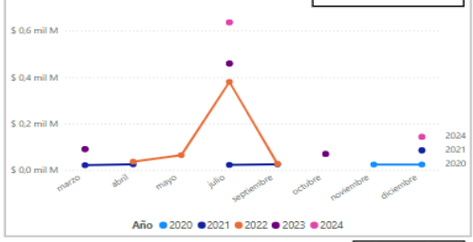
Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

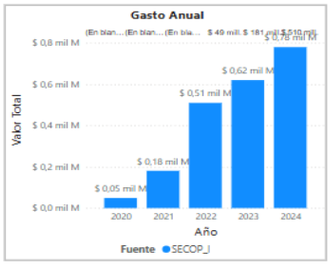
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

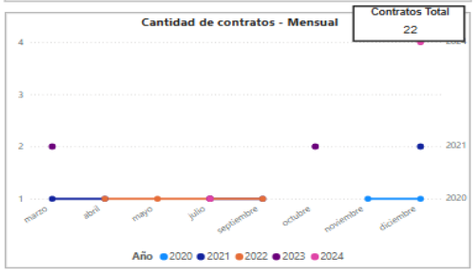
Reiniciar

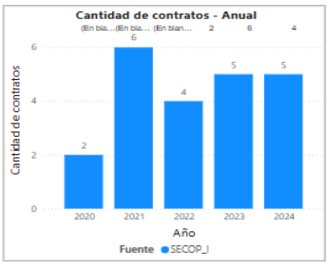
Valor Total
$ 2.139.154.912

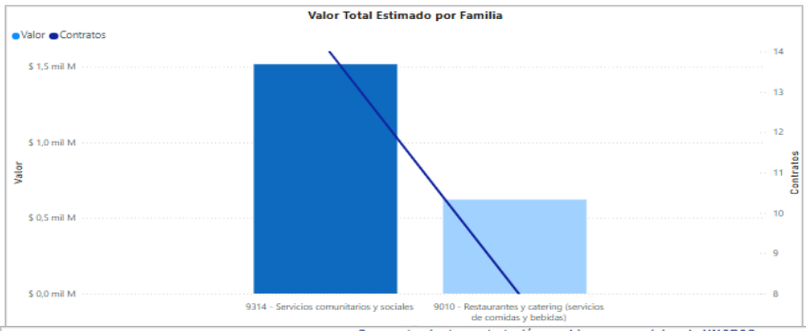




Contratos Total
22







FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 19/05/2025

Departamento de Entidad
SUCRE

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
SUCRE - SANTIAGO DE TOLU - ALCALDIA

Plataforma:
SECOP_I

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
SUCRE ALCALDIA MUNICIPIO DE TOLU
SUCRE ALCALDIA MUNICIPIO DE TOLUVIEJO
SUCRE CONCEJO MUNICIPIO DE COVENAS
SUCRE ESE CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE IN...
SUCRE ESE CENTRO DE SALUD DE LOS PALMITOS
SUCRE ESE HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL NUE...

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
Seleccionar todo
10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios...
14 - Materiales y Productos de Papel
15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...
20 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Perf...
21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura, ...
22 - Maquinaria y Accesorios para Construcció

Valor contratado:
$ 21.622.706 $ 636.250.000

Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación
Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	3	$ 546.415.979	25,54%	5	$ 779.777.960	36,45%	14	$ 1.517.506.412	70,94%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2	$ 73.699.000	3,45%				8	$ 621.648.500	29,06%
Total	**5**	**$ 620.114.979**	**28,99%**	**5**	**$ 779.777.960**	**36,45%**	**22**	**$ 2.139.154.912**	**100,00%**

Proveedor seleccionado

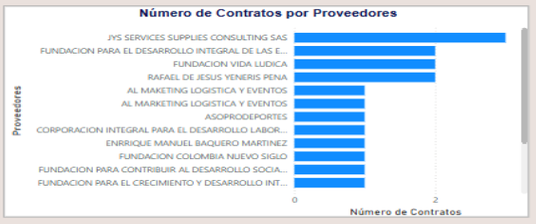
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
AL MAKETING LOGISTICA Y EVENTOS
AL MARKETING LOGISTICA Y EVENTOS

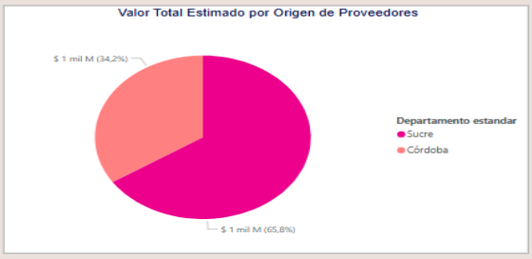
Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 2 mil M

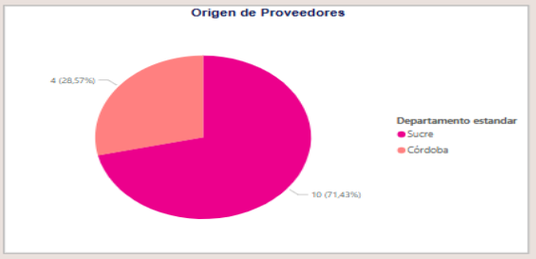
Número de Contratos del Proveedor
22

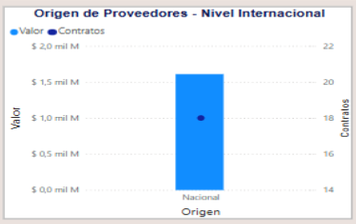
Origen del Proveedor
No identificado







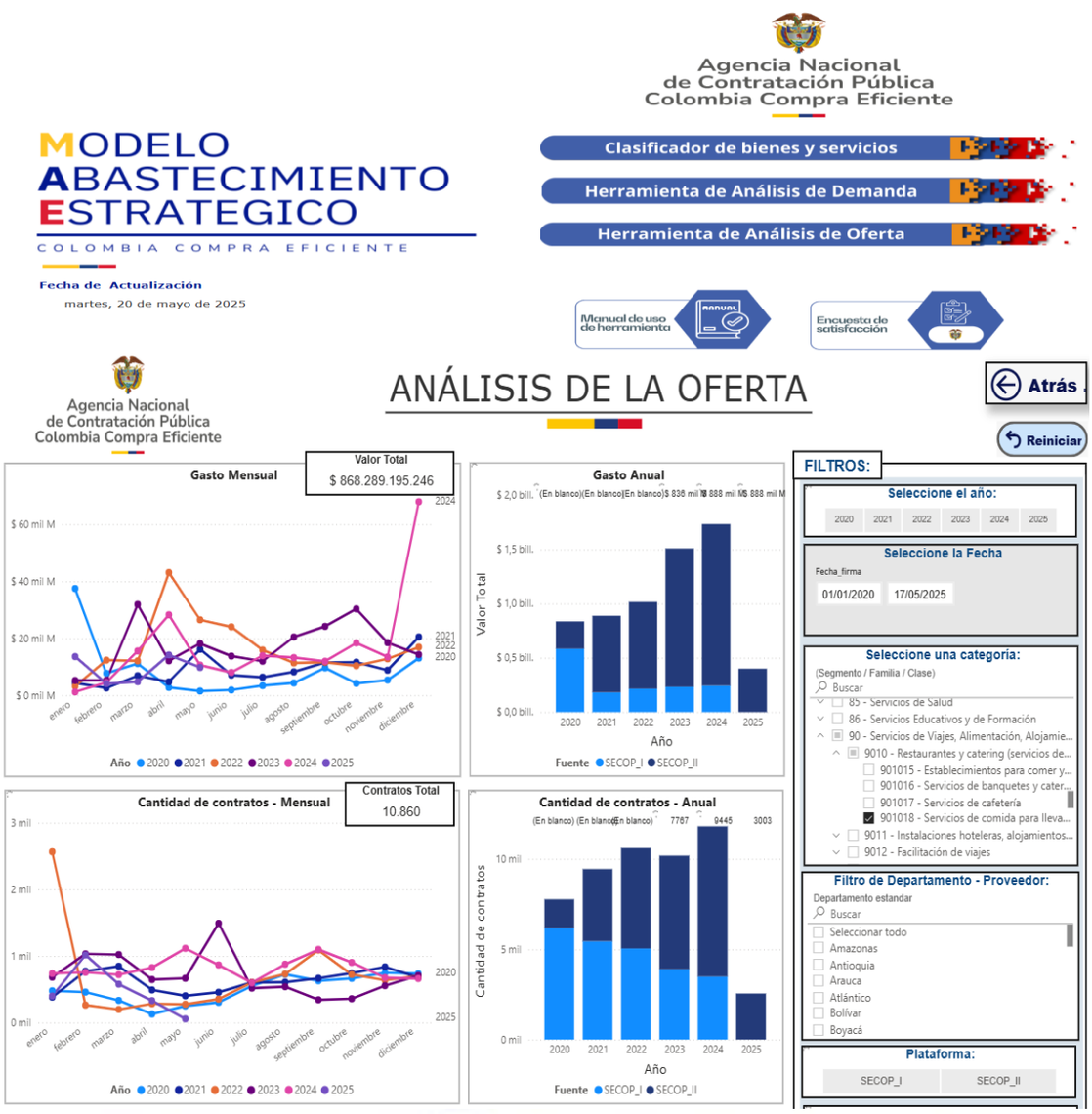


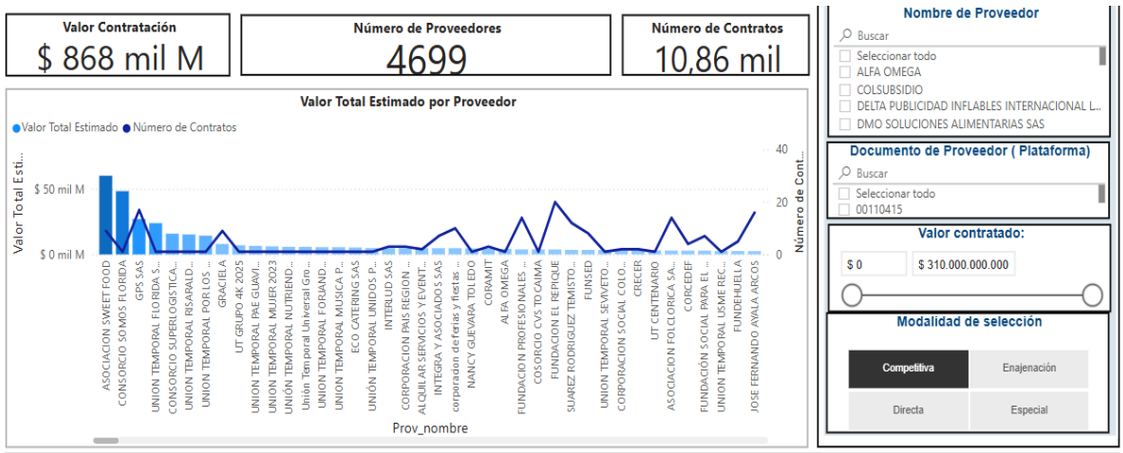


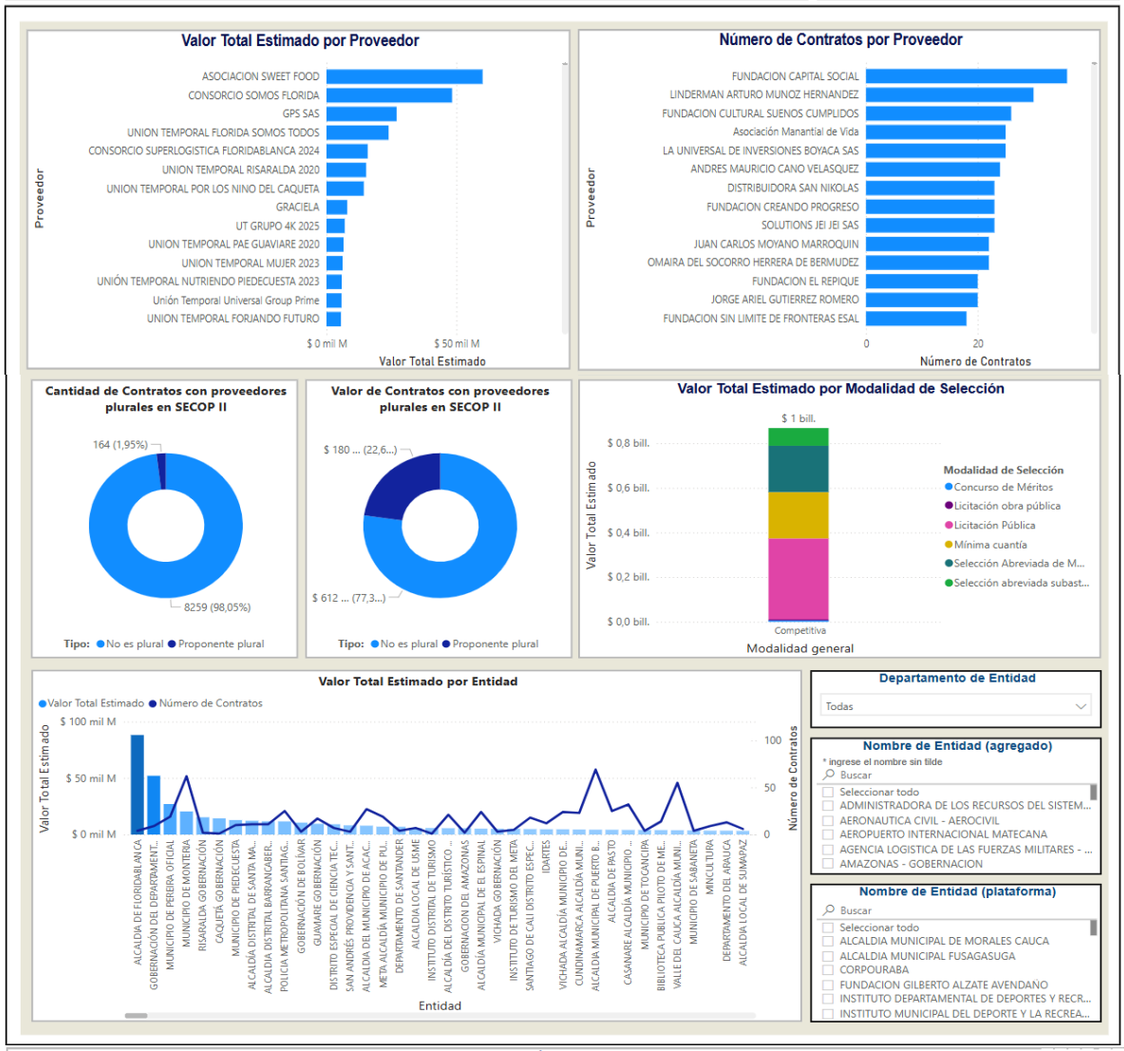


Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	$ 124.294.986.165	14,31%	145	$ 24.159.834.905	2,78%	5294	$ 475.943.762.401	54,81%
9013 - Artes interpretativas	$ 10.986.105.439	1,27%	3	$ 149.379.330	0,02%	296	$ 29.119.583.149	3,35%
901315 - Actuaciones en vivo	$ 10.986.105.439	1,27%	3	$ 149.379.330	0,02%	296	$ 29.119.583.149	3,35%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	$ 71.285.720.680	8,21%	66	$ 21.860.027.959	2,52%	5270	$ 363.225.849.696	41,83%
Total	$ 206.566.812.284	23,79%	214	$ 46.169.242.194	5,32%	10860	$ 868.289.195.246	100,00%

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de Tolú, se encontraron procesos similares así:

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	"FORTALECIMIENTO A LA CASA DE LA CULTURA EN ARAS DE PROPENDER EN LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ".
Cuantia	$25,517,000
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLÚ Resúmen Buscar
Municipio	Sucre: Santiago de Tolú Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Contratación Mínima Cuantía Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Sin Específicar Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2024-11-08 17:48:12
Cód. Secop 1	24-13-14227768
Número del Proceso	ST-MC-031-2024
Fecha	2024-11-08
Última Revisión	2024-11-12
Página Oficial del Proceso 146 Relacionados	

Entrada No. 1	
Departamento y Municipio de Ejecución	Sucre : Santiago de Tolú
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Sucre : Santiago de Tolú
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 2 # 15-43 segundo piso
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Sucre : Santiago de Tolú
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 2 # 15-43 segundo piso
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	08-11-2024 08:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	15-11-2024 12:00 p.m.
Correo Electrónico	juridica@santiagodetolu-sucre.gov.co Activar

Hitos	
Creación de Proceso	08 de November de 2024 11:47 A.M.

Documentos			
Ver Documento	Documento Adicional	CDP	08-11-2024 11:50 AM
Ver Documento	Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS	08-11-2024 11:50 AM
Ver Documento	Documento Adicional	ANÁLISIS DEL SECTOR	08-11-2024 11:47 AM
Ver Documento	Invitación	-	08-11-2024 11:47 AM

Respaldos Presupuestales		
Tipo	Número	Cuantía
CDP	0564	$ 25,517,000

Alcaldía de
Santiago de Tolú

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, MUSICALES Y DANCÍSTICAS, CON SUMINISTRO DE VESTUARIOS, EN LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ”.
Cuantia	$27,900,000
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.
Entidad	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLÚ Resúmen Buscar
Municipio	Sucre: Santiago de Tolú Resúmen Buscar
Estado	Celebrado Resúmen Buscar
Tipo	Contratación Mínima Cuantía Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Celebración del Primer Contrato Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2022-07-12 17:18:22
Cód. Secop 1	22-13-13189464
Número del Proceso	ST-MC-023-2022
Fecha	2022-07-21
Última Revisión	2022-08-01
Página Oficial del Proceso 412 Relacionados	

Entrada No. 1	
Departamento y Municipio de Ejecución	Sucre : Santiago de Tolú
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Sucre : Santiago de Tolú
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CARRERA 2 # 15- 43
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Sucre : Santiago de Tolú
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CARRERA 2 # 15- 43
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	12-07-2022 10:35 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	15-07-2022 08:30 a.m.
Correo Electrónico	juridica@santiagodetolu-sucre.gov.co
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, MUSICALES Y DANCÍSTICAS, CON SUMINISTRO DE VESTUARIOS, EN LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU
Cuantía Definitiva del Contrato	$23,700,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días).
Identificación del Contratista	Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días).
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Sucre
Nombre del Representante Legal del Contratista	Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días).
Identificación del Representante Legal	Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días).
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	21 de julio de 2022
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	22 de julio de 2022
Plazo de Ejecución del Contrato	8 Días
Destinación del Gasto	Funcionamiento
Fuentes de Financiación	Fuente
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	Código
Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	SELECCIONAR AL OFERENTE QUE SE ENCARGUE DE LA ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, OPERACION Y CONSECUCIÓN DE INSUMOS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DE FORMACION ARTISTICA EN MANUALIDADES PARA LA PRODUCCION DE LINEAS DE PRODUCCION REGIONAL Y EL DESARROLLO DE DESTREZAS ARTESANALES Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (MUNICIPIO DE ARJONA, MUNICIPIO DE TURBACO, MUNICIPIO
Cuantia	$318,779,120
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR Resúmen Buscar
Municipio	Bolívar: Cartagena Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2023-06-05 20:04:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.4524294
Número del Proceso	UNIBAC-PSA-012-2023
Fecha	2023-06-05
Última Revisión	2023-06-07
Página Oficial del Proceso 84 Relacionados	

Entrada No. 1	
Estado del Proceso	Presentación de observaciones
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	2023-06-20 17:00:00
Cuantía a Contratar	318.779.120 COP
Estado del Contrato	Published
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 9 # 39-2, Cartagena, Bolívar, COLOMBIA
Tipo de Proceso	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del Contrato	La Institución Universitaria Bellas Artes forma profesionales integrales, con espíritu reflexivo, investigativo y participativo, con proyección cultural y social, para mediante la aprehensión y transformación estética de la realidad contribuyan con el desarrollo regional
UNSPSC	86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica 86131500 - Bellas Artes

Bloque: Resúmen Secop 2	
pubdate	"5/06/2023 3:04 PM (UTC -5 horas)"

Documentos			
Ver Documento	Información del Proceso	AVISO CONVOCATORIA PUBLICA - ADOLECENTE - UNIBAC-PSA-012-2023.pdf	-
Ver Documento	Información del Proceso	PLIEGO DEFINITIVO - ADOLECENTE - UNIBAC-PSA-012-2023.pdf	-
Ver Documento	Información del Proceso	CDP - ADOLECENTE - UNIBAC-PSA-012-2023.pdf	-
Ver Documento	Información del Proceso	MATRIZ DE RIESGO.pdf	-
Ver Documento	Información del Proceso	ESTUDIOS PREVIOS - ADOLECENTE - UNIBAC-PSA-012-2023.pdf	-
Ver Documento	Información del Proceso	ANALISIS DEL SECTOR - ADOLECENTE - UNIBAC-PSA-012-2023.pdf	-

Resúmen del Contrato o Licitación

Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN NO FORMAL Y EL FOMENTO EN ARTE Y CULTURA A TRAVÉS DE ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO No. 1318
Cuantia	$150,104,599
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE Resúmen Buscar
Municipio	Bogotá D.C.: Bogotá D.C. Resúmen Buscar
Estado	Adjudicado Resúmen Buscar
Tipo	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Cierre Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2017-10-25 16:15:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.236013
Número del Proceso	FDLSF-SAMC-028-2017 (Manifestacin de inters (Menor Cuanta)) (Presentacin de oferta)
Fecha	2017-10-31
Última Revisión	2020-10-15

Página Oficial del Proceso | 38 Relacionados

Entrada No. 1

Estado del Proceso	Presentación de oferta
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	31/10/2017 3:00 PM (UTC -5 horas)
Cuantía a Contratar	150.104.599,99 COP
Estado del Contrato	Awarded
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CALLE 21# 5-74, Distrito Capital de Bogotá, COLOMBIA

Nombre o Razón Social del Contratista	Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días).
Tipo de Proceso	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del Contrato	Lideramos la gestión política distrital, el desarrollo local y la formulación e implementación de políticas públicas de convivencia, seguridad, derechos humanos y acceso a la justicia; garantizando la gobernabilidad y la cultura democrática con participación transparencia, inclusión y sostenibilidad, para lograr una Bogotá más humana.
UNSPSC	93141700 - Cultura 86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica 86121800 - Escuelas profesionales 86131500 - Bellas Artes 86131600 - Música y drama 86141500 - Servicios de guía educativa

Bloque: priceitems

Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario
93141700	HORAS DE FORMACION Cada grupo recibirá cuatro (4) horas de formación dividido en dos (2) jornadas a la semana, durante cinco (5) meses para un total de ochenta (80) horas de formación para cada uno de los doscientos cincuenta (250) beneficiarios; es decir, la totalidad de horas de formación del proyecto por los diez (10) grupos es de ochocientas (800) horas.	800,00	UN	17.000,00	
93141700	REFRIGERIOS Suministrar un (1) Refrigerio que incluya un cereal (150 a 400 grm), una fruta (cosecha), un postre (chocolatian, galleta) y una bebida (200 a 300 ml)	350,00	UN	5.100,00	
93141700	COORDINADOR Un (1) Profesional de mínimo cinco (5) años, con experiencia certificada en la coordinación de proyectos sociales, artísticos y/o culturales, de los cuales tres (3) años deberán ser específicos en la coordinación de proyectos de formación y o pedagogía debidamente certificado. Vinculacion 6 meses	6,00	UN	3.383.333,33	
93141700	ALQUILER DE ESPACIOS DE FORMACIÓN Espacio (s) dentro de la localidad adecuado (s) para el desarrollo del proceso de formacion	1,00	UN	13.000.000,00	

93141700	ASEO La consecución de los lugares donde se dictarán las clases, estará a cargo del contratista y el apoyo de la Alcaldía Local de Santa Fe, sin embargo el contratista deberá garantizar el servicio de aseo durante los días de formacion	1,00	UN	3.600.000,00	
93141700	GESTORES Personas encargadas de la sensibilización y convocatoria para la inscripción y matrícula de los aspirantes de la Localidad; presentando la propuesta ante las Juntas de Acción Comunal. UN (1) MES	2,00	UN	1.600.000,00	
93141700	Materiales de danza, para 100 beneficiarios durante 5 meses	1,00	UN	6.766.666,67	
93141700	Materiales de teatro para 50 beneficiarios durante 5 meses	1,00	UN	7.233.334,00	
93141700	Materiales de pintura para 50 beneficiarios durante 5 meses	1,00	UN	5.433.333,33	
93141700	Materiales de dibujo, para 50 beneficiarios durante 5 meses	1,00	UN	4.133.333,33	
93141700	INSCRIPCION Formatos de inscripcion sistematizados y entregados en formato excel	250,00	UN	1.959,94	
93141700	AFICHES el contratista deberá diseñar, elaborar y distribuir cien (100) afiches en papel bond, de 90 grs, tamaño medio pliego 2x0 tintas, por toda la Localidad de Santa Fe, donde se informará la convocatoria, fecha y lugares de inscripción, responsable y Teléfonos de contacto del contratista cumpliendo con los logos de Bogotá Mejor para todos y Alcaldía Local de Santa Fe	100,00	UN	4.233,33	
93141700	EVENTOS DE MUESTRA Presentador, Se debe garantizar un (1) presentador en cada uno de los cuatro (4) eventos	4,00	UN	276.666,67	
93141700	EVENTOS DE MUESTRA Sonido 10000 watts para amplificación adecuada. (Monitores amplificados, un set de micrófonos: uno alámbrico de piso y 3 inalámbricos y una unidad de CD portátil). Según el escenario	4,00	UN	3.000.000,00	
93141700	EVENTOS DE MUESTRA Iluminación: se realizara la iluminación adecuada para cada uno de los cuatro (4) eventos.	4,00	UN	2.100.000,00	
93141700	EVENTOS DE MUESTRA Vestuario el requerido para cada uno de los cuatro (4) eventos	4,00	UN	3.000.000,00	
93141700	EVENTOS DE MUESTRA Diagramacion piezas comunicativas para cada uno de los cuatro (4) eventos	4,00	UN	2.600.000,00	
93141700	EVENTOS DE MUESTRA Plan de contingencia para un evento conforme lo establece la norma y en los tiempos adecuados para la realización del evento, incluida la gestión de las entidades que deban estar presentes, tales como: 1. Alcaldía Local de Santa Fe 2. Policía Metropolitana 3. Secretaria de Salud 4. Salud Publica 5. Ambulancia medicalizada 6. Cuerpo oficial de Bomberos 7. Secretaria Movilidad ? Encargados del cierre de las vías 8. SAYCO y ACINPRO ? paz y salvo por derechos de autor y compositor, intérpretes y productores. 9. Empresa de apoyo logístico exigido por el decreto 599/2013 10. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	1,00	UN	2.266.667,00	
93161603	IVA DE LA TOTALIDAD	1,00	UN	23.966.281,00	

Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario
93161603	IVA DE LA TOTALIDAD	1,00	UN	23.966.281,00	

Alcaldía de
Santiago de Tolú

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Quienes ofrecen el servicio.

La guía para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía de Tolú debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado.

ITEM	NIT	ENTIDAD
1	900905733-1	**SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD S.A.S.**
2	900894796-4	**CREIGHTIVE S.A.S.**
3	811.022.703-6	**IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC**
4	900582854 4	**LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS**
5	900782536-5	**COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S**
6	901064542-3	**AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.**
7	901461466-4	**TCM ENGINEERING GROUP S.A.S**
8	901568358 8	**SOLUCIONES INTEGRALES VIRIAL SAS**
9	900815761-1	**INGENIA SOLUCIONES S.A.S.**
10	811.025.635-7	**FEELING COMPANY S.A.S.**

EMPRESAS A NIVEL LOCAL

Nombre de la Empresa	NIT / Registro	Ciudad (Sede / Cobertura Tolú)	Tamaño Empresarial
Victoria Barrios Eventos (Casa de Logística y Eventos)	Persona Natural / Reg.	Santiago de Tolú (Sucre)	**Microempresa**
Dejavu Centro de Eventos y Logística	Reg. Comercial	Sincelejo (Sucre) / Cobertura Tolú	**Pequeña**
Logística Integral de Eventos (Wedding & Event Planner)	Reg. Comercial	Sincelejo (Sucre) / Operación Tolú Playas	**Microempresa**
Producciones S&M Sonido y Luces	Reg. Comercial	Región Sucre / Cobertura Tolú	**Microempresa**
RR Productions (Sonido, Luces y Pantallas)	Reg. Comercial	Costa Caribe / Operación Eventos Tolú	**Pequeña**
L&E Producciones (Logística y Eventos S.A.S.)	901.328.455-1	Cartagena / Eventos Corporativos Tolú	**Pequeña**

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicios.

La Alcaldía de Tolú revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda.

No Es obligatorio aplicar Documentos Tipo, de conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015,

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, literal b) dispone:

"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

*…**2). Selección abreviada.** La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*
(…)

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía (…)

En virtud del objeto y del valor de la contratación del presente proceso, la modalidad de selección a utilizar para la escogencia del contratista será una SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Estatuto de Contratación Estatal, principalmente la Ley 1150 de 2007 en su Artículo 2º Numeral 2 Literal b), en el que se establece que se podrán adelantar procesos simplificados de selección abreviada para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, cuando el valor de la contratación a realizar no supere el valor de la menor cuantía de la entidad determinado en función del presupuesto anual de la entidad.

No obstante que el proceso para escoger al contratista se llevará a cabo bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, este proceso se adelantará mediante una convocatoria pública que estará basada en los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y en los postulados del Decreto 1082 de 2015.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Los requisitos habilitantes que se contemplen deben tener una relación directa con el objeto del contrato, de suerte que su acreditación sea efectiva para demostrar que el proponente es idóneo para ejecutar el contrato. A su vez, los requisitos que se establezcan deben ser proporcionales a las condiciones del contrato, de tal manera que los mismos no establezcan condiciones más allá de las necesarias para verificar la idoneidad requerida de los proponentes respecto del objeto ofertado, ya que lo contrario limita la libre concurrencia. Para fijar estos requisitos la Entidad Estatal debe tener como parámetros: (i) el Riesgo del Proceso de Contratación; (ii) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (iii) el

análisis del sector económico respectivo; y (iv) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial[2].

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato. La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes
Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/
La Alcaldía de Tolú para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal de SECOP II, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los RUP, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.
En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

Alcaldía de
Santiago de Tolú

[2] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – 2023, Código: CCE-EICP-MA-04 Versión: 03 del 29 de septiembre de 2023.

NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
900905733-1	SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD S.A.S.	10,75	8,00%	42,17	73,00%	67,00%
900894796-4	CREIGHTIVE S.A.S.	30,87	3,00%	129,85	107,00%	104,00%
811.022.703-6	IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC	4,32	25,00%	41,06	27,00%	20,00%
900582854 4	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	8,94	11,00%	INDETERMINADO	62,00%	55,00%
900782536-5	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S	15,89	40,00%	73,24	53,00%	31,00%
901064542-3	AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	27,80	3,00%	INDETERMINADO	6,00%	5,00%
901461466-4	TCM ENGINEERING GROUP S.A.S	12,72	27,00%	INDETERMINADO	58,00%	42,00%
901568358 8	SOLUCIONES INTEGRALES VIRIAL SAS	1,21	80,00%	INDETERMINADO	56,00%	10,00%
900815761-1	INGENIA SOLUCIONES S.A.S.	9,82	31,00%	1,86	10,00%	7,00%
811.025.635-7	FEELING COMPANY S.A.S.	2,52	42,00%	18,61	18,00%	10,00%
	MINIMO	1,21	80,00%	1,86	6,00%	5,00%
	MAXIMO	30,87	3,00%	129,85	107,00%	104,00%
	PROMEDIO	12,48	27,00%	51,13	47,00%	35,10%
	MEDIANA	10,285	26,00%	41,615	54,50%	25,50%
	DESVIACIÓN ESTANDAR	10,00	23,55%	45,50	31,68%	32,33%
	LIM I	-17,52	-44%	-85,38	-48%	-62%
	LIM S	42,48	97,65%	187,64	142,03%	132,10%
	MEDIA ACOTADA	10,41	23,67%	43,77	45,67%	28,00%
	Q1	5,475	8,75%	24,2225	20,25%	10,00%
	Q3	15,0975	37,75%	65,4725	61,00%	51,75%
	RIC	9,62	29,00%	41,25	40,75%	41,75%
	LIM I	-8,96	-34,75%	-37,65	-40,88%	-52,63%
	LIM S	29,53	81,25%	127,35	122,13%	114,38%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Alcaldía de Tolú considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la

mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo *El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo***.**

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía de Tolú fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los **Mínimo** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez
Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 1,21)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento
Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 80,00 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 1,86)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Indicadores de Capacidad Organizacional
Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 6,00 %)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 5,00 %)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o Mayor (≥) 1,21**
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	**Igual o Menor (≤) 80,00 %**
Razón de cobertura de	Utilidad Operacional / Gastos de	**Igual o Mayor (≥) 1,86 veces ó**

intereses	Intereses	**indeterminado**
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	**Igual o Mayor (≥) 6,00%**
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	**Igual o Mayor (≥) 5,00 %**

Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y MiPymes

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos.

Índices de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional.

Indicador	**Fórmula**	**Margen**
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 1.00
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Puntaje Adicional: Se le asignara como puntaje adicional el 0.25% del total de los puntos establecidos en los pliegos, que este caso equivale a 2,5 punto a los oferentes que se presenten en condición de **EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL**. Lo anterior conforme al cumplimiento de los requisitos señalados el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

MiPymes.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia.

Puntaje Adicional: Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. Se le asignara como puntaje adicional el 0.25% del total de los puntos establecidos en los pliegos, que este caso equivale a 2,5 punto a los oferentes que se presenten en condición de Mipyme.

Determinación de criterios diferenciales para empresas de personas con discapacidad.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 1.00
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026, se establece como criterio diferencial para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad la capacidad financiera y organizacional.

Para utilizar este criterio se entiende como emprendimiento y empresas de personas con discapacidad quienes se encuentren con alguna de las siguientes condiciones, definidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015:

1. PERSONA NATURAL (PROFESIÓN LIBERAL)	2. PERSONA NATURAL (COMERCIANTE)	3. PERSONA JURÍDICA (PROPIEDAD >50%)	4. PERSONA JURÍDICA (VÍNCULO LABORAL EN NIVEL DIRECTIVO)
Persona Natural con discapacidad que ejerza una profesión liberal.	**Persona Natural con discapacidad** que haya realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha del cierre del proceso de selección.	**Personas jurídicas** donde más del 50% de sus acciones, partes de interés o cuotas participación pertenezcan a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha del cierre del proceso de selección.	**Personas jurídicas** que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
Documentos:	**Documentos:**	**Documentos:**	**Documentos:**
• Cédula / Pasaporte / Cédula de extranjería.	• Cédula / Pasaporte / Cédula de extranjería.	• Cédula / Pasaporte / Cédula de extranjería del socio con discapacidad.	• Cédula / Pasaporte / Cédula de extranjería de los trabajadores con discapacidad.
• Certificado de discapacidad (Minsalud).	• Certificado de discapacidad (Minsalud).	• Certificado de discapacidad (Minsalud) de los socios.	• Certificado de discapacidad (Minsalud) del empleado.
• Título profesional.	• Registro mercantil.	• Certificado del representante legal y el revisor fiscal o el contador donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo que las personas con discapacidad han mantenido su participación.	• Certificado del representante legal y el revisor fiscal o el contador donde se señale de manera detallada las personas con discapacidad que ocupan los cargos del nivel directivo del proponente y su tiempo de vinculación.
		• Copia del certificado de existencia y representación.	• Copia de contratos o certificación laborales con las funciones. • Certificado de aportes a Seguridad Social del último año en el que se demuestren

			los pagos realizados por el empleador.

Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

E. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se tomó como referencia la lista de precios de referencia vigencia 2026 y cotizaciones realizadas de los bienes y servcios que no se encuentran dentro de los de referencia.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO. El presupuesto oficial para la presente contratación es hasta la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 128.142.390,00).** incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO					
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTISTICOS A DESARROLLARSE EN LA CASA DE LA CULTURA "BRISAS DE DICIEMBRE" DURANTE LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ.					
Municipio de Santiago de Tolú - Sucre					
ACTIVIDAD No 01.CONTRATACION DE RECURSO HUMANO PARA LOS TALLERES DE FORMACION	**No BENEFICARIOS**	**MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
TALLER 1: Instructor de música (título en técnico tecnólogo o profesional) con experiencia de un (01) año en temas relacionados a la formación relacionada en manejo de música de viento y/o de cuerdas y/o piano y/o percusión, (duración de 4 horas, incluye material didactico)	40	TALLER	5	$ 1.130.000,00	$ 5.650.000,00
TALLER 2: Docente en danza folclórica (título en técnico, tecnólogo o profesional), con experiencia de un (01) año en temas relacionados a manejo de grupos culturales, folclóricos o artísticos, (duración de 4 horas, incluye material didactico)	40	TALLER	5	$ 1.130.000,00	$ 5.650.000,00
TALLER 3: Docente en pintura (título en técnico, tecnólogo o profesional) con experiencia de un (01) año en temas relacionados a la formación en pintura, (duración de 4 horas, incluye material didactico)	40	TALLER	5	$ 1.130.000,00	$ 5.650.000,00
TALLER 4: Profesor en manualidades o artes plásticas (título en técnico, tecnólogo o profesional) con experiencia en este tema y manejo de grupos de niños, niñas y adolescentes, (duración de 4 horas, incluye material didactico)	40	TALLER	5	$ 1.130.000,00	$ 5.650.000,00

TALLER 5: Docente con formación en artes escénicas (título en técnico, tecnólogo o profesional) con experiencia de un (01) año en temas relacionados a la formación relacionada en las artes escénicas y/o teatro, (duración de 4 horas, incluye material didactico)	40	TALLER	5	$ 1.130.000,00	$ 5.650.000,00
SUBTOTAL			25		**$ 28.250.000,00**
ACTIVIDAD No 02 : ADQUIRIR INSUMOS PARA TALLER DE FORMACION EN DANZA FOLCLORICA	**No BENEFICARIOS**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO FINAL**	**VALOR TOTAL**
Insumo 1: Vestuarios para presentaciones en tallas 18, s y m, en temática deBullerengue color blanco (Falda amplia y blusa escotada sin mangas, y tocado en flores o pañoletas de colores) representativos al bullerengue.	15	paquete	15	$ 701.667,00	$ 10.525.005,00
Insumos 2: Vestuarios para niños con temática de Bullerengue en color blanco (camisa y pantalón)	15	Unidades	15	$ 273.333,00	$ 4.099.995,00
Insumo 3: Vestuarios para la banda juvenil Casa de la Cultura (1 camisas estampada colorida y 1 pantalón color beige)	20	Unidades	20	$ 273.333,00	$ 5.466.660,00
SUBTOTAL					**$ 20.091.660,00**
ACTIVIDAD No 03 ADQUIRIR INSUMOS PARA TALLER DE FORMACION EN MUSICA	**No BENEFICARIOS**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO FINAL**	**VALOR TOTAL**
Insumo 1: Trompeta YTR 2330 Pistón: cupronÍquel con niquelado caja de ABS	40	Unidades	1	$ 3.903.333,00	$ 3.903.333,00
Insumo 2: Clarinete YCL 255	40	Unidades	1	$ 3.893.333,00	$ 3.893.333,00
Insumo 3: Trombón de vara YSL 354	40	Unidades	1	$ 5.033.333,00	$ 5.033.333,00
Insumo 4: Bombardino YEP 2110 afinado en Sib, diametro 571", material de la campana :laton amarillo, posicion de la campana :vertical, 4 valvulas niqueladas posicion superior, sistema estandar,tunel de laton dorado, carcasa de valvula de laton amarillo, boquilla de 48 M, caño de la boquilla delgado, acabado dorado, incluye estuche	40	Unidades	2	$ 13.866.667,00	$ 27.733.334,00
Insumo 5: Juegos parches redoblantes	40	Unidades	2	$ 91.667,00	$ 183.334,00
Insumo 6: Parches de 14 redoblantes inferior	40	Unidades	2	$ 27.533,00	$ 55.066,00
Insumo 7: Parches de 14 redoblantes superior	40	Unidades	2	$ 47.667,00	$ 95.334,00
Insumo 8: Pares de baquetas	40	Unidades	2	$ 36.000,00	$ 72.000,00
Insumo 9: par de Platillos de choque de 14 " para banda, fabricado en fusion de cobre y bronce con correa de cinta	40	Unidades	1	$ 628.333,00	$ 628.333,00
Insumo 10: BOMBO de banda o papayera fabricado con vaso en lamina metalica,aro en aluminio , herrajes en hierro y parche sinteticos	40	Unidades	1	$ 1.236.000,00	$ 1.236.000,00
Insumo 11: REDOBLANTES 14",fabricado en acero, aro cromado resistente,parches de diferente sonido y calidad, diametro35x35	40	Unidades	1	$ 773.333,00	$ 773.333,00
Insumo 12: CAJA VALLENATA. Fabricado en madera de alta calidad, aro y soportes cromados, parche en acrilico, diametro 10", altura 30 cms, 4 tensores dobles reforzados, herrajes en aluminio.	40	Unidades	2	$ 260.000,00	$ 520.000,00
Insumo 13:ACORDEONES VALLENATOS, 5 letras , diatonico, tres filas y 31 botones, nmedidas 31x19 cms , incluye 12 bajos estándar.	40	Unidades	2	$ 3.913.333,00	$ 7.826.666,00
Insumo 14: GUACHARACAS , fabricadas en madera dura de 50n cms de largo, peine o trinche de madera con cerdas de alambre duro.	40	Unidades	2	$ 68.333,00	$ 136.666,00

Insumo 15: Boquilla para eufonio y trombón de caño pequeño. Diámetro interno de 24,26 mm profundidad estándar, garganta de 5,85 mm.	40	Unidades	1	$ 292.333,00	$ 292.333,00
Insumo 16: Boquilla para saxofón alto de resina de fenol de alta calidad, longitud de tabla de 23 mm abertura de 1,60 mm.	40	Unidades	1	$ 193.333,00	$ 193.333,00
Insumo 17: Juego de equipos de percusion que contiene 1 Tambor alegre, 1 Tambora, 1 Llamador, 1 Pares de gaitas y 1 Pares de maracas.	40	Unidades	1	$ 2.450.000,00	$ 2.450.000,00
Insumo 18:Cañas para clarinete, dureza 2.5 fabricada en caña natural.	40	Unidades	5	$ 163.333,00	$ 816.665,00
Insumo 19:Cañas para saxofon alto dureza 2.0 fabricada en caña natural.	40	Unidades	5	$ 170.000,00	$ 850.000,00
Insumo 20 :Cañas para saxofon tenor dureza 2.0 fabricada en caña natural.	40	Unidades	5	$ 134.333,00	$ 671.665,00
Insumo 21:Tableros pentagramados, medida 120x 160 , elaborados en lamina acrilica , marco de aluminio.	40	Unidades	2	$ 533.333,00	$ 1.066.666,00
SUBTOTAL					**$ 58.430.727,00**
ACTIVIDAD No 04 ADQUIRIR INSUMOS PARA TALLER DE FORMACIÓN EN PINTURA	**No BENEFICARIOS**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO FINAL**	**VALOR TOTAL**
Insumo: Cartón paja (hoja grande completa) tamaño cartulina grande 70x100	40	Unidades	100	$ 5.700,00	$ 570.000,00
Insumo: Lápiz negro de madera No 02	40	Unidades	200	$ 1.000,00	$ 200.000,00
Insumo: Crayolas cortos con colores intensos, cajas *12 unidades	40	Cajas	50	$ 7.800,00	$ 390.000,00
Insumo: Bastidor lienzo rectangular 40*50	40	Unidades	50	$ 18.300,00	$ 915.000,00
Insumo: Pliegos de papel Kraft. Tamaño 70x100	40	Unidades	200	$ 1.150,00	$ 230.000,00
SUBTOTAL					**$ 2.305.000,00**
ACTIVIDAD No 05 MANTENIMIENTOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA CASA DE LA CULTURA	**No BENEFICARIOS**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO FINAL**	**VALOR TOTAL**
Insumo 1: Mantenimiento de clarinete	40	Eventos	6	$ 600.000,00	$ 3.600.000,00
Insumo 2: Mantenimientos de trompetas	40	Eventos	8	$ 600.000,00	$ 4.800.000,00
Insumo 3: Mantenimiento de trombo vara	40	Eventos	4	$ 475.000,00	$ 1.900.000,00
Insumo 4: Mantenimiento de saxofones	40	Eventos	4	$ 875.000,00	$ 3.500.000,00
Insumo 5: Mantenimiento flauta traversa	40	Eventos	2	$ 625.000,00	$ 1.250.000,00
Insumo 6: Mantenimiento de tuba	40	Eventos	1	$ 700.000,00	$ 700.000,00
Insumo 7: Mantenimientos bombardino	40	Eventos	3	$ 560.000,00	$ 1.680.000,00
Insumo 8: Mantenimientos de instrumentos de percusión (Nueve mantenimientos que están distribuidos de la siguiente manera: 3 Tambores alegres, 3 Tamboras, 3 Llamadores.	40	Eventos	9	$ 181.667,00	$ 1.635.003,00
SUBTOTAL					**$ 19.065.003,00**
VALOR TOTAL DEL PROYECTIO					**$ 128.142.390,00**

Nota: presupuesto elaborado por la secretaria de Desarrollo Social y Económico, se anexan las cotizaciones detalladas para el presente proceso donde estipulan cantidades y valores.

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del Presupuesto de los bienes del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta el promedio de las cotizaciones realizadas por la entidad.

Para el cálculo del Presupuesto de los bienes del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor, se le solicito cotizaciones de mercado que contiene hasta tres (3) valores por ítem, aunque algunos servicios de mantenimiento registran únicamente dos (2), una vez, verificados y clasificados dichos valores se tomó el Promedio, teniendo en cuenta

que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas de la normatividad vigente. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud del servicio, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector GEES – Versión: V2 Fecha: 15/08/2025, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación del mismo. Obteniendo lo relacionado a continuación:

ACTIVIDAD No 02 : ADQUIRIR INSUMOS PARA TALLER DE FORMACION EN DANZA FOLCLORICA	MEDIDA	CANT	COT No 01	COT No 02	COT No 03	PROMEDIO	VALOR UNITARIO FINAL	VALOR TOTAL
Insumo 1: Vestuarios para presentaciones en tallas 18, s y m, en temática deBullerengue color blanco (Falda amplia y blusa escotada sin mangas, y tocado en flores o pañoletas de colores) representativos al bullerengue.	paquete	15	$ 720.000,00	$ 735.000,00	$ 650.000,00	$ 701.667,00	$ 701.667,00	$ 10.525.005,00
Insumos 2: Vestuarios para niños con temática de Bullerengue en color blanco (camisa y pantalón)	Unidades	15	$ 270.000,00	$ 320.000,00	$ 230.000,00	$ 273.333,00	$ 273.333,00	$ 4.099.995,00
Insumo 3: Vestuarios para la banda juvenil Casa de la Cultura (1 camisas estampada colorida y 1 pantalón color beige)	Unidades	20	$ 270.000,00	$ 320.000,00	$ 230.000,00	$ 273.333,00	$ 273.333,00	$ 5.466.660,00
SUBTOTAL								$ 20.091.660,00
ACTIVIDAD No 03 ADQUIRIR INSUMOS PARA TALLER DE FORMACION EN MUSICA	MEDIDA	CANT	COT No 01	COT No 02	COT No 03	PROMEDIO	VALOR UNITARIO FINAL	VALOR TOTAL
Insumo 1: Trompeta YTR 2330 Pistón: cuproníquel con niquelado caja de ABS	Unidades	1	$ 3.900.000	$ 3.860.000,00	$ 3.950.000,00	$ 3.903.333,00	$ 3.903.333,00	$ 3.903.333,00
Insumo 2: Clarinete YCL 255	Unidades	1	$ 3.900.000	$ 3.860.000,00	$ 3.920.000,00	$ 3.893.333,00	$ 3.893.333,00	$ 3.893.333,00
Insumo 3: Trombón de vara YSL 354	Unidades	1	$ 5.100.000	$ 4.900.000,00	$ 5.100.000,00	$ 5.033.333,00	$ 5.033.333,00	$ 5.033.333,00
Insumo 4: Bombardino YEP 2110 afinado en Sib, diametro 571", material de la campana :laton amarillo, posicion de la campana :vertical, 4 valvulas niqueladas posicion superior, sistema estandar,tunel de laton dorado, carcasa de valvula de laton amarillo, boquilla de 48 M, caño de la boquilla delgado, acabado dorado, incluye estuche	Unidades	2	$ 13.900.000	$ 13.800.000,00	$ 13.900.000,00	$ 13.866.667,00	$ 13.866.667,00	$ 27.733.334,00
Insumo 5: Juegos parches redoblantes	Unidades	2	$ 90.000	$ 90.000,00	$ 95.000,00	$ 91.667,00	$ 91.667,00	$ 183.334,00
Insumo 6: Parches de 14 redoblantes inferior	Unidades	2	$ 27.500	$ 27.500,00	$ 27.600,00	$ 27.533,00	$ 27.533,00	$ 55.066,00
Insumo 7: Parches de 14 redoblantes superior	Unidades	2	$ 48.000	$ 45.000,00	$ 50.000,00	$ 47.667,00	$ 47.667,00	$ 95.334,00
Insumo 8: Pares de baquetas	Unidades	2	$ 35.000,00	$ 35.000,00	$ 38.000,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00	$ 72.000,00
Insumo 9: par de Platillos de choque de 14 " para banda, fabricado en fusion de cobre y bronce con correa de cinta	Unidades	1	$ 650.000	$ 580.000,00	$ 655.000,00	$ 628.333,00	$ 628.333,00	$ 628.333,00
Insumo 10: BOMBO de banda o papayera fabricado con vaso en lamina metalica,aro en aluminio , herrajes en hierro y parche sinteticos	Unidades	1	$ 1.250.000	$ 1.200.000,00	$ 1.258.000,00	$ 1.236.000,00	$ 1.236.000,00	$ 1.236.000,00
Insumo 11: REDOBLANTES 14",fabricado en acero, aro cromado resistente,parches de diferente sonido y calidad, diametro35x35	Unidades	1	$ 780.000	$ 750.000,00	$ 790.000,00	$ 773.333,00	$ 773.333,00	$ 773.333,00
Insumo 12: CAJA VALLENATA. Fabricado en madera de alta calidad, aro y soportes cromados, parche en acrilico, diametro 10", altura 30 cms, 4 tensores dobles reforzados, herrajes en aluminio.	Unidades	2	$ 260.000	$ 240.000,00	$ 280.000,00	$ 260.000,00	$ 260.000,00	$ 520.000,00
Insumo 13:ACORDEONES VALLENATOS, 5 letras , diatonico, tres filas y 31 botones, nmedidas 31x19 cms , incluye 12 bajos estándar.	Unidades	2	$ 3.900.000	$ 3.850.000,00	$ 3.990.000,00	$ 3.913.333,00	$ 3.913.333,00	$ 7.826.666,00
Insumo 14: GUACHARACAS , fabricadas en madera dura de 50n cms de largo, peine o trinche de madera con cerdas de alambre duro.	Unidades	2	$ 70.000	$ 65.000,00	$ 70.000,00	$ 68.333,00	$ 68.333,00	$ 136.666,00
Insumo 15: Boquilla para eufonio y trombón de caño pequeño. Diámetro interno de 24,26 mm	Unidades	1	$ 290.000	$ 290.000,00	$ 297.000,00	$ 292.333,00	$ 292.333,00	$ 292.333,00

profundidad estándar, garganta de 5,85 mm.								
Insumo 16: Boquilla para saxofón alto de resina de fenol de alta calidad, longitud de tabla de 23 mm abertura de 1,60 mm.	Unidades	1	$ 195.000	$ 190.000,00	$ 195.000,00	$ 193.333,00	$ 193.333,00	$ 193.333,00
Insumo 17: Juego de equipos de percusion que contiene 1 Tambor alegre, 1 Tambora, 1 Llamador, 1 Pares de gaitas y 1 Pares de maracas.	Unidades	1	$ 2.450.000	$ 2.400.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.450.000,00	$ 2.450.000,00	$ 2.450.000,00
Insumo 18:Cañas para clarinete, dureza 2.5 fabricada en caña natural.	Unidades	5	$ 160.000	$ 160.000,00	$ 170.000,00	$ 163.333,00	$ 163.333,00	$ 816.665,00
Insumo 19:Cañas para saxofon alto dureza 2.0 fabricada en caña natural.	Unidades	5	$ 160.000	$ 180.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 850.000,00
Insumo 20 :Cañas para saxofon tenor dureza 2.0 fabricada en caña natural.	Unidades	5	$ 135.000	$ 130.000,00	$ 138.000,00	$ 134.333,00	$ 134.333,00	$ 671.665,00
Insumo 21:Tableros pentagramados, medida 120x 160 , elaborados en lamina acrilica , marco de aluminio.	Unidades	2	$ 550.000	$ 480.000,00	$ 570.000,00	$ 533.333,00	$ 533.333,00	$ 1.066.666,00
SUBTOTAL								**$ 58.430.727,00**
ACTIVIDAD No 04 ADQUIRIR INSUMOS PARA TALLER DE FORMACIÓN EN PINTURA	**MEDIDA**	**CANT**	**COT No 01**	**COT No 02**	**COT No 03**	**PROMEDIO**	**VALOR UNITARIO FINAL**	**VALOR TOTAL**
Insumo: Cartón paja (hoja grande completa) tamaño cartulina grande 70x100	Unidades	100	$ 5.400	$ 6.000		$ 5.700	$ 5.700,00	$ 570.000,00
Insumo: Lápiz negro de madera No 02	Unidades	200	$ 1.000	$ 1.000		$ 1.000	$ 1.000,00	$ 200.000,00
Insumo: Crayolas cortos con colores intensos, cajas *12 unidades	Cajas	50	$ 10.600	$ 5.000		$ 7.800	$ 7.800,00	$ 390.000,00
Insumo: Bastidor lienzo rectangular 40*50	Unidades	50	$ 21.600	$ 15.000		$ 18.300	$ 18.300,00	$ 915.000,00
Insumo: Pliegos de papel Kraft. Tamaño 70x100	Unidades	200	$ 800	$ 1.500		$ 1.150	$ 1.150,00	$ 230.000,00
SUBTOTAL								**$ 2.305.000,00**
ACTIVIDAD No 05 MANTENIMIENTOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA CASA DE LA CULTURA	**MEDIDA**	**CANT**	**COT No 01**	**COT No 02**	**COT No 03**	**PROMEDIO**	**VALOR UNITARIO FINAL**	**VALOR TOTAL**
Insumo 1: Mantenimiento de clarinete	Eventos	6	$ 450.000,00	$ 750.000,00		$ 600.000	$ 600.000,00	$ 3.600.000,00
Insumo 2: Mantenimientos de trompetas	Eventos	8	$ 350.000,00	$ 850.000,00		$ 600.000	$ 600.000,00	$ 4.800.000,00
Insumo 3: Mantenimiento de trombo vara	Eventos	4	$ 300.000,00	$ 650.000,00		$ 475.000	$ 475.000,00	$ 1.900.000,00
Insumo 4: Mantenimiento de saxofones	Eventos	4	$ 850.000,00	$ 900.000,00		$ 875.000	$ 875.000,00	$ 3.500.000,00
Insumo 5: Mantenimiento flauta traversa	Eventos	2	$ 450.000,00	$ 800.000,00		$ 625.000	$ 625.000,00	$ 1.250.000,00
Insumo 6: Mantenimiento de tuba	Eventos	1	$ 450.000,00	$ 950.000,00		$ 700.000	$ 700.000,00	$ 700.000,00
Insumo 7: Mantenimientos bombardino	Eventos	3	$ 370.000,00	$ 750.000,00		$ 560.000	$ 560.000,00	$ 1.680.000,00
Insumo 8: Mantenimientos de instrumentos de percusión (Nueve mantenimientos que están distribuidos de la siguiente manera: 3 Tambores alegres, 3 Tamboras, 3 Llamadores.	Eventos	9	$ 203.333,33	$ 160.000,00		$ 181.667	$ 181.667,00	$ 1.635.003,00
SUBTOTAL								**$ 19.065.003,00**

Nota: Estudio de mercado elaborado por la secretaria de Desarrollo Social y Económico, se anexan las cotizaciones detalladas para el presente proceso donde estipulan cantidades y valores.

Definición del presupuesto oficial

Teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado por la entidad, en el Municipio de Tolú, el valor del contrato será hasta por la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 128.142.390,00).** incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación;

además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

La Entidad Estatal en el análisis del sector debe identificar los bienes nacionales relevantes del proceso de contratación, pues el uso de estos por parte del proponente es uno de los criterios que permiten establecer si el bien o servicio puede calificarse como nacional. Así mismo, debe analizar la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano, según el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, que desarrolla lo establecido en la Ley 816 de 2003, para definir los bienes colombianos relevantes.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por **Bienes Nacionales Relevantes** por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los **Servicios Nacionales** otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso. Porque no hay compra de alimentos de origen agropecuario.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

En la estructuración del presente proceso contractual se incorporan criterios ambientales y sociales en atención a los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y eficiencia en el uso de los recursos públicos, conforme a lo establecido en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.

Desde el enfoque ambiental, se prioriza la adopción de prácticas orientadas a la reducción del impacto ambiental asociado a la ejecución del contrato, promoviendo el uso eficiente de recursos, la minimización de residuos y el empleo de insumos amigables con el medio ambiente. En este sentido, el contratista deberá privilegiar el uso de material digital para actividades de divulgación, limitar el uso de material impreso, fomentar la reutilización de elementos logísticos, realizar una adecuada gestión de residuos sólidos generados durante eventos o

actividades promocionales y, cuando aplique, utilizar proveedores y bienes que cumplan con estándares ambientales reconocidos.

En cuanto a los criterios sociales, el proceso contractual busca generar impactos positivos en el territorio mediante la promoción de la inclusión social, el fortalecimiento del tejido productivo local y el respeto por las comunidades y expresiones culturales del municipio. Para ello, se propenderá por la vinculación de talento humano local, el apoyo a prestadores de servicios logísticos de la región, incluyendo micro, pequeñas y medianas empresas, así como el respeto por la diversidad cultural, étnica y patrimonial del Municipio de Tolú en las actividades de planeación, divulgación y promoción turística.

Adicionalmente, se considerará la adopción de prácticas de trabajo digno y decente, el cumplimiento de la normatividad laboral vigente y la no discriminación por razones de género, etnia, edad, discapacidad u orientación social, garantizando condiciones equitativas en la ejecución del contrato.

La inclusión de estos criterios ambientales y sociales contribuye al desarrollo sostenible del sector turismo, fortalece la imagen institucional del municipio de Tolú como destino responsable y promueve una gestión pública alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente aquellos relacionados con el trabajo decente, la producción y consumo responsables y la protección del patrimonio natural y cultural.

Criterios Ambientales

- Uso eficiente de recursos: Racionalizar el uso de recursos naturales como agua y energía, priorizando fuentes renovables y optimizando su consumo.

- Selección de materiales: Priorizar el uso de materias primas sostenibles, que sean de bajo impacto ambiental, recicladas o biodegradables.

- Control de emisiones y ruido: Minimizar la contaminación acústica durante las etapas de construcción.

- Minimización de impactos: Adoptar tecnologías limpias y procesos de producción que generen la menor huella ambiental posible.

Criterios Sociales

- Beneficios económicos y sociales: Fomentar el empleo local, promover la participación comunitaria y asegurar que los proyectos aporten beneficios económicos y sociales a la región.

- Diseño participativo: Involucrar a la comunidad en el proceso de diseño para entender sus necesidades y asegurar que el proyecto sea socialmente aceptado y beneficioso.

- Cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Contribuir directamente al cumplimiento de varios ODS a través de prácticas sostenibles en la construcción.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICOS A DESARROLLARSE EN LA CASA DE LA CULTURA "BRISAS DE DICIEMBRE" DURANTE LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ.,** este no **requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, en este presupuesto no será utilizado la prestación del servicio de personal, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que NO **es pertinente y necesario** la vinculación de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.
Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Valor del presupuesto oficial del proceso: $ 128.142.390,00

El presente proceso de selección **es susceptible** para ser limitado ya que no supera el umbral de MIPYMES por la cuantía.

Con el fin de propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las MiPymes del ámbito municipal y/o departamental, teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), y que, de acuerdo con el histórico de procesos adelantados por la entidad, se pudo establecer que ***en el Departamento de Sucre*** existe pluralidad de personas naturales y/o jurídicas con la condición de Micro, pequeñas y medianas empresas. frente a la eventual presentación de múltiples solicitudes de limitación a MiPymes colombianas (nacionales y territoriales), con el propósito de incentivar la participación efectiva de éstas en el presente proceso de selección, se recomienda limitar el presente proceso contractual en primer lugar a MiPymes colombianas con domicilio en ***el Municipio de tolú*** y en segundo lugar al ***Departamento de Sucre***, previa verificación de los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

Elaboro y proyectó Análisis del Sector: Nilo Javier Arrieta Mora –
Admón. Financiero, Esp. Gerencia de Proyectos.
Asesor de Oficina de Contratación.

Elaboro y proyectó Presupuesto: Secretaria de Desarrollo Social y Económico

Fuentes:
http://sirem.supersociedades.gov.co
https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
http://www.dane.gov.co/
http://www.andi.com.co/SitEco/Documents/ANDI-Balance%202016-Perspectivas%202017.pdf
http://www.banrep.gov.co/
El Boletín Económico Regional es una publicación de la Sección de Sucursales Regionales de Estudios Económicos, Departamento Técnico y de Información Económica, Banco de la República. DOI: https://doi.org/10.32468/ber-costc.tr3-2020. Código JEL: R10, R11, R12

Alcaldía de
Santiago de Tolú